

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO

1. Identificación teórica de los riesgos:

- Fuentes de exposición.
- Reservorios.
- Información científica.
- Estudios epidemiológicos.
- Grado de virulencia (Dosis infectiva mínima (DIM): Es la menor cantidad del agente biológico necesaria para provocar una infección).
- Tratamientos profilácticos y curativos.

2. Evaluación de los puestos de trabajo con riesgo y de los trabajadores expuestos.

- Descripción del puesto de trabajo.
- Probabilidad de diseminación del material infectado tanto en el proceso habitual, como si ocurre un accidente.
- Vías de penetración al organismo.
- Frecuencia de la exposición.
- Factores relativos a la organización y procedimientos de trabajo.
- Conocimiento de los posibles riesgos por parte del trabajador, según su formación inicial y la recibida sobre su puesto de trabajo.
- Posibilidad de establecimiento de medidas preventivas, así como del seguimiento de su aplicación.
- Posibilidad de evaluación de los niveles de exposición, en aquellos casos en que sea posible la medida o identificación del agente biológico en el puesto de trabajo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para aquellas actividades que impliquen la intención deliberada de utilizar agentes biológicos, la evaluación de riesgos será relativamente simple, porque las características de los microorganismos utilizados son conocidas, los procedimientos de utilización están bien determinados, así como los riesgos de exposición. En el caso de procesos de biotecnología se une además el estricto seguimiento de las medidas preventivas, a fin de asegurar una buena calidad en el producto.

Cuando la exposición resulta de actividades en las que los microorganismos pueden estar presentes de forma incidental, la evaluación de riesgos será más compleja ya que algunos de los puntos contemplados anteriormente quedarán bajo la forma de probabilidades.

La evaluación deberá repetirse periódicamente, según criterio técnico, para comprobar si el plan y las medidas de prevención adoptadas en su momento han sido efectivas.

Cuando el médico encargado de la vigilancia de la salud de los trabajadores detecte alguna alteración en la salud como consecuencia directa de la exposición a agentes biológicos, se deberá proceder a una reevaluación de riesgos de los puestos de trabajo implicados.

Se considerará el riesgo adicional de trabajadores especialmente sensibles, como serían las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia.

La valoración del riesgo permitirá establecer las medidas de contención que reduzcan la exposición y en su caso priorizar la acción preventiva.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Aseguradora de Riesgos del Trabajo



FORMAS DE CONTACTO
Elegí la manera más cómoda de contactarnos



CASA MATRIZ

LA PLATA
Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata
seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I
ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 N° 789
B1900AWC - La Plata
art@fedpat.com.ar

ANEXO II
Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 N° 765
B1900AWC - La Plata

CONSULTORIOS ART
Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata

CENTRO OPERATIVO GONNET
Camino General Belgrano entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet

AGENCIAS

AVELLANEDA
Producción, Caja y Administración
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda

BAHÍA BLANCA
11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca

BUENOS AIRES
Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Centro de Inspección y Gestión Automotores
Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CÓRDOBA
Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba

LA PLATA (Zona Franca)
Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.

MARTÍNEZ
Administración, Producción y Siniestros
Anexo Centro de Inspección Automotores
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro



¡Te escuchamos!

0-800-222-3535

#FederaciónyVos

N° de inscripción en SSN
726

Atención al asegurado
0800-666-8400

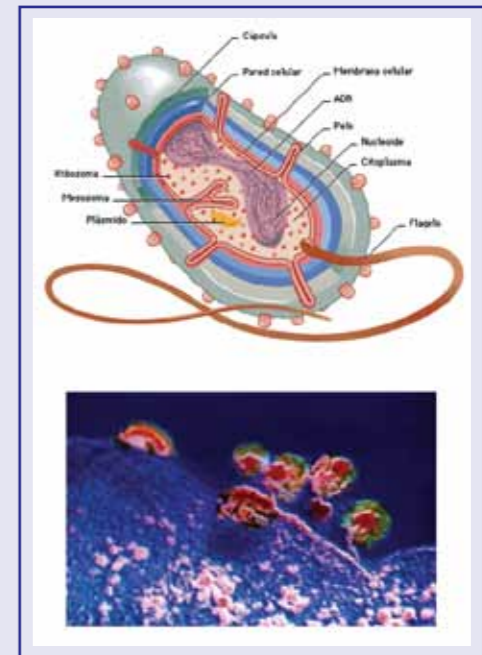
Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SRT SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO



ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR RIESGOS BIOLÓGICOS



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Aseguradora de Riesgos del Trabajo



ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR RIESGOS BIOLÓGICOS

Son las enfermedades que se presentan por la exposición ocupacional a microorganismos u otro seres vivos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Existen tres fuentes principales de agentes biológicos:

- Las que aparecen por la descomposición biológica de sustratos asociados a distintas actividades (Ej.: manejo de residuos).
- Las que se asocian a ciertos tipos de hábitat (Ej.: bacterias presentes en las redes de abastecimiento de agua).
- Las que proceden de individuos que hospedan a un agente patógeno (Ej.: tuberculosis).

BIOSEGURIDAD

Es el conjunto de métodos tendientes a minimizar el riesgo asociado a la exposición de los microorganismos, mediante la protección de los operadores, personas del entorno, animales y el medio ambiente. Involucra:

- Técnicas de laboratorio,
- Equipos de seguridad y
- Diseño de instalaciones.

Su objetivo es controlar y contener a todos los agentes infecciosos y proteger a los trabajadores que intervienen en los procesos donde puedan existir riesgos biológicos.



GRUPOS DE RIESGO

- El personal médico y de laboratorio y otros trabajadores de los servicios sanitarios.
- Trabajadores del sector agrícola-ganadero.
- Los empleados de museos y bibliotecas.
- Los trabajadores de la industria farmacéutica.
- Personal de saneamiento.



VÍAS DE TRANSMISIÓN

Es el medio en el cual se encuentran los microorganismos que puede ingresar al organismo de las personas:

- El agua,
- El aire,
- El suelo,
- Los animales y las materias primas derivadas de ellos.

EL AGUA

Al ser utilizada para bebida y limpieza se generan riesgos de carácter general, comunes a toda actividad. Por su origen (superficial o subterránea) deberá establecerse un programa de vigilancia de la potabilidad. Un segundo contacto del trabajador con el agua se da en las fases del proceso industrial, al facilitarse el desarrollo de determinados patógenos en condiciones particulares de Temperatura, grado de acidez o alcalinidad (pH), y/o adición de sustancias que puedan actuar como nutrientes.



EL AIRE

Importante cuando el agente patógeno se presenta en suspensión como los polvos vegetales y otros microorganismos como los patógenos respiratorios que penetran en el hombre por inhalación.



EL SUELO

Derivados del contacto del trabajador con el suelo:

- Enfermedades parasitarias, cuyos patógenos suelen estar en el suelo procedentes de heces y orinas de animales infectados.
- Picaduras de animales venenosos, por ser el suelo el medio donde se desarrolla la vida de numerosas arañas, escorpiones, serpientes, etc.



LOS ANIMALES Y LAS MATERIAS PRIMAS DERIVADAS DE ELLOS

- El manejo de partes y fluidos de animales y seres humanos.
- Los vertebrados superiores, domésticos o salvajes afectados, generan el riesgo de zoonosis, es decir transmitir enfermedades al hombre.
- Los invertebrados que actúan como vehículos de transmisión de la enfermedad, transportando el patógeno desde el agua, el suelo o desde otros animales hasta el hombre, o bien contaminando el agua de bebida.



ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- Medidas de control administrativas.
- Medidas de control ambientales.
- Protección personal.

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

- Inmunizaciones.
- Establecimiento de procedimientos de trabajo adecuados para evitar o minimizar el contacto con agentes biológicos.
- Evaluación médica.
- Preocupacional.
- Examen médico periódico. Examen médico específico a los trabajadores expuestos a los contaminantes biológicos.

MEDIDAS AMBIENTALES

Implantación de medidas de:

- Limpieza y desinfección de equipos e instalaciones.
- Mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Gestión de los residuos generados.

PROTECCIÓN PERSONAL

El Equipo de Protección Personal (EPP) es un elemento llevado o sujetado por el trabajador que lo protege de uno o varios riesgos. Se usará sólo en caso de no ser posible eliminar el riesgo o disponer de una protección colectiva.

- Utilizar ropa de trabajo adecuada (calor, frío, lluvia).
- Frente a la penetración por vía respiratoria u oral se deben utilizar máscaras o barbijos.
- Frente a la penetración por vía dérmica o parenteral se planteará la elección de guantes y/o mandiles o delantales de variable resistencia mecánica y amplitud.
- Frente a la penetración por la conjuntiva, se planteará la elección de gafas tipo copa o cazoleta, con dispositivos o válvulas antivaho.



CLASIFICACIÓN DE LOS AGENTES BIOLÓGICOS

- Grupo 1:** Aquél que resulta poco probable que cause una enfermedad en el hombre.
- Grupo 2:** Aquél que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamiento eficaz.
- Grupo 3:** Aquél que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.
- Grupo 4:** Aquél que causando una enfermedad grave en el hombre supone un serio peligro para los trabajadores, con muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y sin que exista generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaz.

